



	SALARIO	P. RESPON	TOTAL MES	TOTAL AÑO	P. HORA
LAVADOR- ENGRASADOR	46,85		46,85	19.912,21	11,34
PEÓN/A ESPECIALISTA	45,64		45,64	19.397,05	11,05
<i>OTROS OFICIOS</i>					
CONSERJE	1.381,55		1.381,55	19.341,72	11,01
VIGILANTE- GUARDA	1.332,76		1.332,76	18.658,60	10,63
LIMPIADOR /LIMPIADORA	44,88		44,88	19.073,99	10,86
PEÓN/A ORDINARIO	44,11		44,11	18.746,56	10,68
APRENDICES DE 16 Y 17 AÑOS	22,19		22,19	9.430,03	5,37

PLUSES 2016

ARTÍCULO 29. QUEBRANTO DE MONEDA	33,90 €
ARTÍCULO 31. SALIDAS, VIAJES Y DIETAS	
A: DIETA COMPLETA	47,48 €
B: MEDIA DIETA	23,74 €
DESAYUNO	5,41 €
ALMUERZO	10,81 €
MERIENDA	5,41 €
CENA	25,84 €
ARTÍCULO 33. DISCAPACITACIÓN	113,05 €
ARTÍCULO 34. AYUDA ESCOLAR (DE 0 A 18 AÑOS)	84,78 €

Pluses correspondientes al año 2016 pero señalados a efectos puramente informativos para la correcta realización de los pluses correspondientes a 2017.

PLUSES 2017

ARTÍCULO 29. QUEBRANTO DE MONEDA	34,24 €
ARTÍCULO 31. SALIDAS, VIAJES Y DIETAS	
A: DIETA COMPLETA	47,95 €
B: MADIA DIETA	23,98 €
DESAYUNO	5,46 €
ALMUERZO	10,92 €
MERIENDA	5,46 €
CENA	26,10 €
ARTÍCULO 33. DISCAPACITACIÓN	114,18 €
ARTÍCULO34. AYUDA ESCOLAR (DE 0 A 18 AÑOS)	85,63 €

Cláusula adicional segunda

Aplicación

Todos los artículos del presente convenio serán de aplicación a partir de la firma del mismo, sin necesidad de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Para ello las partes negociadoras del convenio se comprometen a dar el conocimiento del texto a sus representados en el menor plazo de tiempo.